



**ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:30 horas del 11 de Marzo de 2020, fecha y hora señaladas para que tuviera verificativo el acto de fallo económico y fallo y adjudicación de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPNP003/2020, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante: la Lic. Margarita Espinosa Dominguez, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, Lic. Valentín Arzola Rodríguez, representante del área jurídica de la entidad convocante, Lic. Rosvi Lumbreras Pineda, Asistente de Coordinación de la Dirección de Calidad en el Deporte del INDE en representación del área que requiere los bienes, y la C.P. Patricia Graciela Torres Gauna, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; haciéndose constar que existe el quórum requerido por el artículo 18 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Por otro lado, como consta en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, únicamente se encuentran presentes en este acto el C. Sergio Echartea Martínez como representante de Dynamic HPS, S.A. de C.V., y el Ing. Sergio Alberto Treviño Marroquín, Jefe de Control Estratégico de EL INDE, quien se encuentra presente con carácter de observador.

Acto continuo, se procede a desahogar el acto de fallo económico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa y lo señalado en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas; por lo que tras la revisión y análisis realizados por LA CONVOCANTE a la propuesta económica y documentación con ella relacionada como la garantía de seriedad de la propuesta económica requerida en el punto 11.0 de las bases de convocatoria de la presente licitación, la entidad basada en el dictamen económico emitido por el área competente, la Coordinación de Finanzas de LA CONVOCANTE cuyo titular es el C.P. Cruz Eduardo Navarro Loera, determina el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo que resulta solvente la propuesta económica presentada por la participante Dynamic HPS, S.A. de C.V. por la cantidad total de \$8'905,331.60 (ocho millones novecientos cinco mil trescientos treinta y un pesos 60/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado; ello, al cumplir con los requisitos solicitados por LA CONVOCANTE en la convocatoria, bases de convocatoria, anexos de la presente licitación y las aclaraciones de la junta de aclaraciones, así como no sobrepasar el techo financiero de LA CONVOCANTE, garantizar su propuesta económica conforme a las bases de convocatoria de la licitación y ofertar el precio unitario más bajo y no existir otro. Propuesta que para los efectos de la fracción II del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma.

En esa tesitura, de conformidad con lo establecido en la fracción I del punto 4.4 denominado "PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN" de las bases de convocatoria de esta licitación en que se actúa y el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, para efectos del desahogo del acto de fallo y adjudicación se hace constar que de conformidad con el análisis y evaluación comparativa realizados por la propia convocante por conducto de la Lic. Margarita Espinosa Dominguez, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, a la documentación administrativa, el Lic.





Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico, a la documentación legal, Lic. Rosvi Lumbreras Pineda, Asistente de Coordinación de la Dirección de Calidad en el Deporte del INDE en representación del área que requiere los bienes, a la propuesta técnica, y C.P. Cruz Eduardo Navarro Loera, Coordinador de Finanzas, a la propuesta económica y documentos relacionados con la misma; tomando en cuenta la postura más conveniente en términos de precio, calidad, financiamiento y oportunidad, ofrecidos en la propuesta técnica y económica de la participante cuya propuesta no fue desechada, y al no rebasar el techo presupuestal para el presente procedimiento de contratación, LA CONVOCANTE procede al acto de fallo y adjudicación y:

**EMITE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INDE-LPNP003/2020 A FAVOR DE LA PARTICIPANTE DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$8'905,331.60**

**(OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)**

monto que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado.

La anterior adjudicación, en virtud de que de conformidad con el punto 13 denominado "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN" de las bases de convocatoria, la participante adjudicada cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizó satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, acreditó tener disponibilidad y experiencia para el suministro de LOS BIENES requeridos, así como la infraestructura y elementos humanos suficientes y necesarios de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, no tiene reclamaciones formales respecto de la ejecución o suministro de los conceptos requeridos con LA CONVOCANTE o con alguna otra dependencia u Organismo Oficial, ofertó el precio unitario más bajo y la oferta económica que presentó no sobrepasó el techo financiero de la entidad; por lo que deberá presentarse a las 10:00 horas del 12 de Marzo de 2020 para firma del contrato correspondiente en la Oficina de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de LA CONVOCANTE, ubicada en el segundo piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales y dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la firma del contrato deberá presentar en esa misma Coordinación las garantías señaladas en los puntos 11.1 y 11.2 de las bases de convocatoria, "GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA FALTA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/U OTRAS RESPONSABILIDADES" y "GARANTÍA DE ANTICIPO".

Así lo anterior, una vez desahogado el acto de fallo económico y fallo y adjudicación de la licitación pública nacional presencial número INDE-LPNP003/2020; y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:55 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido el desarrollo del acto de fallo económico y fallo y adjudicación de la licitación pública nacional presencial en que se actúa; razón por la cual conforme a lo dispuesto en punto 4.4 denominado "PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN" de las bases de convocatoria de la presente licitación y el artículo 40 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE**

**CON VOZ Y VOTO**

LIC. MARGARITA ESPINOSA DOMINGUEZ  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS INDE  
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD  
CONVOCANTE

LIC. VALENTIN ARZOLA RODRÍGUEZ  
COORDINADOR JURÍDICO INDE  
REPRESENTANTE TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA  
DE LA ENTIDAD CONVOCANTE

**CON VOZ**

LIC. ROSVI LUMBRERAS PINEDA  
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN DE CALIDAD EN EL DEPORTE DEL INDE  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA  
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
DEJANDO A SALVOGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y  
COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**POR LOS PARTICIPANTES Y PRESENTES**

C. SERGIO ECHARTEA MARTÍNEZ  
OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTE DE LA  
PARTICIPANTE DENOMINADA  
DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.

C. SERGIO ALBERTO TREVIÑO MARROQUÍN  
JEFE DE CONTROL ESTRATÉGICO DE EL INDE  
OBSERVADOR

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP003/2020.



